

SERVICIO “PRÁCTICA PROFESIONAL SEGURA”

Dentro del Convenio firmado entre APENB y el Despacho SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS para la prestación de servicios jurídicos a los Asociados destaca el **Servicio PRÁCTICA PROFESIONAL SEGURA (PPS)**, un servicio novedoso que vuelve a situar a APENB en la vanguardia de la mejor atención de las necesidades diarias de nuestros asociados.

Se trata de facilitar a los asociados una **auditoría jurídica preventiva**, es decir, una **revisión profunda de puntos críticos para detectar las debilidades jurídicas del profesional/establecimiento** y poder recomendar así las medidas jurídicas procedentes que deban incorporarse para minimizar los riesgos de una eventual inspección/sanción. Lógicamente el servicio no garantiza que no pueda producirse una incidencia de este tipo, pero sí que adoptando las medidas se reduce sensiblemente el riesgo y sus potenciales consecuencias, situando al profesional en la mejor posición para la defensa de sus derechos e intereses. El Servicio PPS puede renovarse anualmente y da derecho a ser informado y aconsejado sobre cualquier novedad preventiva relevante, pues se trata de un servicio que se perfecciona continuamente. Puede verse una explicación más detallada en www.lexnatura.es

Para los asociados APENB, el servicio PPS tiene un coste de 242 euros (IVA incluido) el primer año; que se reduce a 202 euros (IVA incluido) para la segunda y sucesivas anualidades.

Los asociados que deseen informarse o contratar el servicio deben contactar con **José Ignacio Juárez**, en **SANTIAGO MEDIANO ABOGADOS**, tfno. **913 106 363** o escribir a lexnatura@santiagomediano.com

Desde APENB tratamos de concienciar a los asociados de la importancia de revisar la situación jurídica en la que se desarrolla la actividad, siendo muy conscientes de los riesgos que nos afectan y las gravísimas consecuencias que pueden tener. Por eso creemos que el Servicio PPS tiene un alto interés profesional.

13 de enero de 2017